



ParlAmericas

Año II Número 4 Versión en español

El FIPA mantuvo diversas reuniones en la capital estadounidense

Se hace camino al andar

Como parte de una activa campaña de promoción, miembros del Comité Ejecutivo del FIPA viajaron a Washington el 23 y 24 de octubre para reunirse con integrantes de la OEA y del Congreso estadounidense.

Satisfacción en los rostros y sonrisas. Que una imagen vale más que mil palabras se hizo evidente al término de la reunión entre los integrantes del Comité Ejecutivo del FIPA y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Por segunda vez en pocos meses, el FIPA había logrado su objetivo de procurar aliados en la búsqueda de mecanismos que permitan una activa participación de los legisladores en la organización interamericana y una comunicación más eficiente entre legislaturas y gobiernos, con el objetivo de promover un aporte mayor del poder legislativo en la agenda de cooperación interamericana.

"Nos interesa muchísimo una organización parlamentaria continental", sostuvo el secretario general José Miguel Insulza al reunirse con el presidente del FIPA, Luiz Carlos Haully, y los representantes de los congresos de Granada (Brenda Hood), Colombia (Cecilia López Montaña), México (Ricardo García Cervantes) y Chile (Iván Moreira Barros).

Al día siguiente y en un discurso presentado ante el Consejo Permanente de la OEA, el diputado Haully reiteró lo expresado en la jornada del 23 de octubre. "Porque el FIPA está en contacto regular y directo con los parlamentarios y porque desde el FIPA creemos

Estados Unidos, que se comprometieron a apoyar las gestiones que permitan definir el papel y la participación de legisladores en la OEA. "Digámoslo claramente. Al momento no hay políticas que permitan a los legisladores o a sus

Foto: Juan Manuel Herrera, OEA

oposición de la Cámara de Representantes de Estados Unidos escucharon con atención la convocatoria del FIPA a acompañarlos en las actividades y proyectos de la organización que agrupa a los parlamentos del continente.

También aquí los resultados superaron las expectativas. Los legisladores estadounidenses reconocieron la importancia de reconstruir la relación entre los Estados Unidos y los países del continente, de manera a contribuir, en particular, al desarrollo económico y social de la región. Por eso, se comprometieron a fortalecer la relación con el FIPA, y quizás, en un futuro cercano, solicitar su incorporación oficial como miembros de la organización.



El FIPA mantuvo exitosas reuniones en la OEA.

genuinamente que una colaboración más estrecha entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de los países de América redundará positivamente en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de la región, es que consideramos que la organización puede efectuar un aporte mayúsculo a la agenda de discusión de la OEA", enfatizó el diputado, en parte de su alocución.

Esta vez, las muestras de apoyo llegaron desde las delegaciones de México y

organizaciones, participar en la OEA", remarcó el representante de Estados Unidos. "Se trata ésta de una discusión necesaria y largamente postergada", enfatizó.

Por una agenda común

Los logros no terminaron en las reuniones con la OEA sino que se replicaron en las mantenidas con los legisladores estadounidenses, en los salones del Congreso. Miembros del gobierno y la

En este número:

Ley costarricense de agricultura orgánica	2
El Congreso chileno	3
Reunión FIPA-COPA	4
El primer año de ParlAmericas	4
Cooperación jurídica	4
¡ Feliz 2008!	4
Sobre FIPA	4

La ley de agricultura orgánica en Costa Rica

La creciente preocupación por la sanidad alimentaria y las consecuencias negativas para el medio ambiente que producen las prácticas de la agricultura moderna han llevado a una creciente demanda de productos orgánicos, particularmente en los países desarrollados. Como resultado, el mercado global para los productos orgánicos ha venido creciendo en Europa, Estados Unidos y Japón. En sólo cuatro años, entre 1998 y 2002, la tasa de

de la República promulgó la ley en junio de este año, con lo cual está vigente, pero el proceso de reglamentación todavía no ha terminado.

La ley, nacida del consenso entre partidos políticos, el gobierno y organizaciones de la sociedad civil que promueven la agricultura orgánica, en particular los movimientos campesinos, obtuvo el voto favorable de los 47 diputados presentes en la sesión legislativa. En Costa Rica, donde la población rural ronda el 41

nuestra población y a nuestro planeta”, mientras que el diputado Luis Antonio Barrantes Castro remarcó que, a los efectos de insertar a los agricultores en el mercado mundial de exportaciones, “se les debe facilitar, como Estado, los mecanismos para que lleven nuestros productos a mercados alternativos”.

La diputada Esna Williams, por su parte, hizo hincapié en uno de los aspectos sociales de la ley. “La promoción de la equidad de género –

involucren en la actividad orgánica y que, asimismo, los consumidores reciban más información sobre las ventajas de una alimentación libre de agroquímicos. También, propone incorporar la visión y la filosofía de la agricultura orgánica en la educación, favoreciendo al mismo tiempo la investigación. Entre otras medidas, la ley promueve el acceso y uso de las semillas criollas y prohíbe el uso de transgénicos, a fin de minimizar, en zonas donde

Fotos: FIPA y Oficina de Información Pública e Imagen Institucional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



El mercado para productos orgánicos continúa en alza, especialmente en los países desarrollados.

crecimiento anual compuesto para el mercado de productos orgánicos fue de 17,7 por ciento. Entre 2002 y 2005, el crecimiento del volumen del comercio de alimentos y bebidas orgánicas fue del 43 por ciento.

Esta situación no ha pasado desapercibida a los legisladores de Costa Rica, que combinando compromiso con el medio ambiente y creación de puestos de trabajo, aprobaron en agosto de 2006 una ley de agricultura orgánica, catalogada por muchos como la primera en su tipo en América Latina. El presidente

por ciento y unas 5.000 familias se dedican a la actividad orgánica, la ley tiene una importancia fundamental.

Voto unánime

A la hora de votar la norma las consideraciones a favor fueron unánimes. Sólo el enfoque fue diferente. Así, mientras algunos diputados se detuvieron en las consideraciones sociales de la ley, otros lo hicieron en los aspectos económicos. Por ejemplo, la legisladora Janina del Vecchio Ugalde destacó el rol de los agricultores al afirmar: “ustedes son las personas que le están dando la salud a

sostuvo– es un elemento importantísimo dentro de la agricultura orgánica, porque por lo menos en la región del Caribe, las mujeres han sido pioneras en esa actividad.” De su lado, el diputado José Joaquín Rojas remarcó uno de sus aspectos económicos, al considerarla “un estímulo para contrarrestar la migración, el subempleo y el aumento de la pobreza”.

Aspectos principales

La ley 8591, o Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica, tal su denominación, contiene una serie de estímulos para que más agricultores se

co-existen los cultivos, los riesgos de contaminación de los cultivos orgánicos. La ley no descuida el aspecto financiero, proponiendo créditos diferenciados, ni el educativo, al incluir medidas para la capacitación de técnicos en agricultura orgánica.

En Costa Rica, aparte de la producción destinada al consumo interno, se exportan unos cinco millones de dólares anuales a Estados Unidos y a Europa en productos orgánicos tales como café, banano, cacao, concentrado de naranja, mora, plantas medicinales y ananás.



El Congreso chileno

Foto: Congreso de la República de Chile

La República de Chile es un Estado democrático de carácter presidencialista, con un sistema de Gobierno dividido en tres poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder Legislativo está constituido por el Congreso. El Congreso Nacional de Chile, uno de los más antiguos del mundo, fue fundado el 14 de julio de 1811. En antigüedad es sólo superado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia y Estados Unidos de América. Es de carácter bicameral, con una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores y se rige por la Constitución Política de 1980, que reemplazó a la de 1925, y por la ley orgánica constitucional 18.918. Sus principales funciones son ejercer la representación de la ciudadanía, concurrir a la formación de las leyes junto con el Presidente de la República y fiscalizar los actos del gobierno.

La Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros elegidos por votación directa, en representación de los 60 distritos electorales en los que se encuentra dividido el país.

Cada distrito, que puede estar compuesto por una o más comunas, elige a dos diputados que duran en sus cargos cuatro años, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. Al cabo de este tiempo, que se denomina período legislativo, la Cámara de Diputados se renueva en su totalidad.

Para las elecciones parlamentarias se utiliza el sistema binominal, que es un



Diputados y senadores escuchan el mensaje de la presidenta de la República, durante la sesión inaugural.

sistema proporcional de listas. Si una lista dobla en porcentaje de votos a la lista que le sigue obtiene los dos escaños. De lo contrario, se eligen las dos primeras mayorías de las dos listas más votadas.

Las comisiones de la Cámara de Diputados están compuestas por trece miembros y las del Senado por cinco, designados proporcionalmente, de acuerdo con la representación de cada partido político. Durante el gobierno de Ricardo Lagos fue promulgada una reforma constitucional, luego de haber sido aprobada casi unánimemente meses antes por el Congreso. La reforma, que entró en vigor el 11 de marzo de 2006, permitió que el Senado estuviese exclusivamente integrado por miembros electos por el pueblo, eliminando los senadores designados y vitalicios. El número de senadores fue reducido así de 48 a 38 miembros.

En la actualidad, estos 38 senadores son electos directamente por votación popular; 2 por cada una de las 19 circunscripciones senatoriales del país. Pueden ser reelectos indefinidamente. Los senadores duran 8 años en sus cargos, siendo

renovados parcialmente cada 4 años. Se alternan las regiones de número impar y en el siguiente período las regiones pares y la región metropolitana de Santiago.

Iván Moreira Barros
Diputado de Chile

Cámara de Diputados (2006–2010)

- ◆ 120 diputados
- ◆ 18 mujeres
- ◆ 102 hombres
- ◆ Principales partidos:
 - Unión Democrática Independiente 28,3 %
 - Democracia Cristiana 17,5 %
 - Renovación Nacional 16,7 %
 - Partido por la Democracia 15,8 %
 - Partido Socialista 14,2 %
 - Partido Radical Social Demócrata 5,8 %

Senado (2002–2010)(2006–2014)

- ◆ 38 senadores
- ◆ 2 mujeres
- ◆ 36 hombres
- ◆ Principales partidos:
 - Unión Democrática Independiente 23,7 %
 - Renovación Nacional 21 %
 - Partido Socialista 21 %
 - Democracia Cristiana 15,8 %
 - Partido Radical Social Demócrata 7,9 %
 - Partido por la Democracia 5,3 %



Un futuro compartido

Sobre FIPA

Crear una organización que representará a los Parlamentos de las Américas con una voz fuerte y única es el objetivo que se fijaron los representantes de las dos grandes organizaciones parlamentarias interamericanas, tras reunirse en ciudad de Québec, el 28 y 29 de octubre pasados.

Este primer encuentro del grupo de trabajo mixto entre el FIPA y la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) terminó con la aprobación de un calendario para continuar con las negociaciones. Así lo señaló el diputado de la Asamblea Nacional de Québec y anfitrión del

evento, Jacques Chagnon, quien felicitó al diputado brasileño Luiz Carlos Haully y al senador mexicano

Carlos Jiménez Macías, presidentes de FIPA y COPA respectivamente, por su "apertura" y "compromiso".

De similar vocación, las dos asociaciones se distinguen por su composición ya que, contrariamente al FIPA, la COPA cuenta entre sus miembros a parlamentos de los estados federados y asociados de las Américas, así como a organizaciones



Asamblea Nacional de Québec. Alegoría en columna.

Foto: Colección Asamblea Nacional

parlamentarias sub-regionales.

La próxima reunión conjunta está prevista para inicios del 2008.

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de Estados Americanos, las cuales se han comprometido a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano.

El primer aniversario

Hace un año presentábamos el primer número de nuestra publicación.

Destinada a difundir las actividades del FIPA entre los legisladores del continente, *ParlAmericas* pretende también hacer conocer las diferencias y semejanzas entre los diferentes Congresos – artículos que se publican normalmente en la página 3 – y promover el intercambio de leyes o experiencias parlamentarias de interés continental. Estos artículos aparecen regularmente en la página 2.

Si le interesa compartir novedades legislativas o el funcionamiento del Congreso de su país, por favor dirijase a info@e-fipa.org

Cooperación jurídica

Brasil depositó su instrumento de ratificación de la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia Penal, el 12 de noviembre pasado. Se convirtió así en el 22º Estado parte del Tratado, después de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Venezuela.

La Convención contempla diversos actos de asistencia mutua, por lo cual se constituye en un importante instrumento de lucha contra el crimen organizado transnacional. El Congreso brasileño había aprobado el texto en octubre.

COMITÉ EJECUTIVO DEL FIPA

Presidente

- Diputado Luiz Carlos Haully, Brasil

América del Norte

- Senador Ricardo García Cervantes, México
- Diputado James Bezan, Canadá

América Central

- Diputado Héctor Julio Pérez Rojas, Guatemala
- Diputada María Estela de la Cruz, República Dominicana

Caribe

- Senadora Brenda Hood, Granada
- Diputado Stanford Callender, Trinidad y Tobago

América del Sur

- Diputado Iván Moreira Barros, Chile
- Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Colombia

Ex-presidenta del FIPA

- Senadora Céline Hervieux-Payette, Canadá

Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

- Senadora Cecilia López Montaña, Colombia

País anfitrión

- A confirmar

¡Hasta el 2008!

Desde el FIPA les hacemos llegar los mejores deseos de felicidad por las fiestas que se avecinan.

Deseamos que el año 2008 les depare logros y satisfacciones en sus proyectos y que traiga paz, salud y mayor calidad de vida a los habitantes de nuestro continente.

¡Muchas felicidades!

FIPA

500-165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada

Te : +1 613 594-5222
Fax : +1 613 594-4766

info@e-fipa.org
www.e-fipa.org

El FIPA recibe el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, a través de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).



Agence canadienne de développement international

Canadian International Development Agency

FIPA es un colaborador de:



El Centro Parlamentario
www.parlcent.ca

